

Proceso 11001310502920190014700

Informe Secretarial. Bogotá D.C, diciembre 13 de 23022 al Despacho de la señora Juez, informando que se allego respuesta de la Junta Regional de Calificación de Bogotá . Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVELABORAL DEL CIRCUITODE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, la misma se pone en conocimiento; así mismo se requiere a las partes para que realicen las gestiones necesarias para que el señor LUIS FERNANDO MORENO BUSTAMANTE comparezca a las citas que determine la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que sea practicado el dictamen ordenado por este despacho.

Por secretaria se dispone librar comunicación a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, solicitando se cite nuevamente al señor LUIS FERNANDO MORENO BUSTAMANTE a fin de que se practique el dictamen solicitado, informando que las partes deberán realizar las gestiones necesarias para su comparecencia.

Se reprograma la audiencia, para lo cual se señala el día **diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las 11:00 am.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy **diciembre 14 de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N.º 211**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57692add51776b2431ecd6aded6d0a67aa1b9d9e3e23194f353f5bead9415804**

Documento generado en 14/12/2022 08:41:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>